

DECRETO N° 627 /

CHIGUAYANTE, 05 MAYO 2009

VISTOS : Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el artículo N°10 núm. 7 letra e) “Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; El Documento de Exclusividad de Pablo Fredes Tello, Representante Grupo Musical La Noche En donde indica que autoriza la exclusividad del Grupo en mención a don Marco Bofi Carrasco, Rut: 14.403.957-2, para el día 06 de Mayo del 2009 en la comuna de Chiguayante; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para servicio de producción de eventos a efectuarse dentro del marco del programa “Celebración Día Internacional de la Madre 2009”, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátase la provisión del servicio al proveedor **Marco Bofi Carrasco** RUT. **14.403.957-2**, para un servicio de producción de evento con el grupo de música “**La Noche**”, para el día 06 de Mayo del presente a las 19:00 hrs., a efectuarse en el marco del Programa: “Celebración Día Internacional de la Madre 2009” por un monto total de \$10.591.000.- (Diez millones quinientos noventa y un mil pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°22, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

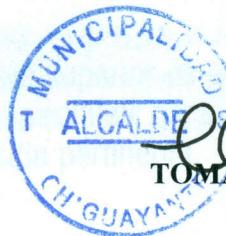


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/SSV/RPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Comunicaciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO:..... HORA: 12:00.-
FIRMA:..... 05/05/09

